



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 2098
30 de octubre de 2023

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación Pública N° UC033-2023”



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 111 de 2007 - Estatuto de Contratación de la Universidad, emanado del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de los parámetros establecidos en el Acuerdo 111 del 07 de junio de 2017, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones de la Invitación Pública N° UC033-2023, cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN PARA ÁREAS ACADÉMICO - ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA SEDE MONTERÍA Y LUGARES DE DESARROLLO BERASTEGUI Y LORICA”, fueron publicados en la página web de la Universidad de Córdoba el día veintiocho (28) de septiembre de 2023.

Que mediante Resolución N° 2007 del 10 de octubre de 2023, publicada en la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co y atendiendo los principios que rigen la contratación estatal en Colombia, especialmente los principios de Publicidad y Transparencia, se dio apertura del proceso de selección de la Invitación Pública N° UC033-2023, cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN PARA ÁREAS ACADÉMICO - ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA SEDE MONTERÍA Y LUGARES DE DESARROLLO BERASTEGUI Y LORICA”.

Que en los pliegos de condiciones definitivos se estableció un presupuesto oficial de SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUATRO PESOS MCTE (\$781.963.104,00), incluido IVA, amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 1743 del 25 de agosto de 2023 por valor de TRESCIENTOS DOCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE (\$312.785.242) y certificado de vigencia futura N° 30 del 19 de septiembre de 2023 por valor de CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE (\$469.177.862) aprobada mediante Acuerdo N° 073 del 12 de septiembre de 2023 expedido por el Consejo Superior de la Universidad de Córdoba.

Que el plazo de ejecución del contrato será de SEIS (6) MESES, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato que se suscriba.

Que en fecha veinte (20) de octubre de 2023 a las 08:00 a.m, según lo dispuesto en el cronograma de actividades del proceso, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuesta el siguiente oferente:

NOMBRE DEL PROPONENTE
ROBERTO NICOLAS ROSSI HERNÁNDEZ / AIREFRIO

Que mediante Resolución N° 2008 del 10 de octubre de 2023, el Rector de la Universidad de Córdoba, designó Comité Evaluador, el cual procedió a realizar la verificación de los requisitos mínimos de la propuesta presentada en los aspectos: jurídicos, financieros y técnicos, de acuerdo con lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Definitivos.

**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.**
Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3
www.unicordoba.edu.co



CO-SC5278-1





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 2098
30 de octubre de 2023

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación Pública N° UC033-2023”



Que el resultado de la verificación de requisitos habilitantes fue el siguiente:

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
ROBERTO NICOLAS ROSSI HERNÁNDEZ / AIREFRIO	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	CONCLUSIÓN	HABILITADA

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el comité evaluador considera **HABILITADA** la propuesta presentada por el proponente **ROBERTO NICOLAS ROSSI HERNÁNDEZ / AIREFRIO**, por cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, y evalúa la propuesta, teniendo como resultado el siguiente:

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE
Factor Calidad	300 puntos	300 puntos
Factor Técnico	300 puntos	300 puntos
Factor económico	400 puntos	400 puntos
CALIFICACION TOTAL		1000 puntos

Que, con base en la evaluación realizada, el Comité Evaluador recomienda al Rector de la Universidad de Córdoba adjudicar el Proceso de Selección de la Invitación Pública N° UC033-2023, al proponente ROBERTO NICOLAS ROSSI HERNÁNDEZ / AIREFRIO.

Que el informe de evaluación fue publicado la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co y estuvo físicamente a disposición de los interesados en las instalaciones de la oficina de Contratación de la Universidad de Córdoba, durante dos (2) días hábiles, término en el cual no se recibieron observaciones.

Que todos los procedimientos legales se cumplieron y de igual forma los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones del presente proceso de selección.

Por todo lo anterior y atendiendo las recomendaciones del Comité Evaluador, el Rector de la Universidad de Córdoba,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección adelantado a través de la Invitación Pública UC033-2023, el cual tiene por objeto la “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN PARA ÁREAS ACADÉMICO - ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA SEDE MONTERÍA Y LUGARES DE DESARROLLO BERASTEGUI Y LORICA”, al proponente ROBERTO NICOLAS ROSSI HERNÁNDEZ identificado con NIT. No. 78.697.023-4 propietario del Establecimiento de Comercio AIREFRIO, por la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUATRO PESOS MCTE (\$ 781,963,104,00)

*Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.*
Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3
www.unicordoba.edu.co



CO-SC5278-1





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 2098
30 de octubre de 2023

"Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación
Pública N° UC033-2023"



ARTICULO SEGUNDO: El proponente favorecido debe suscribir el respectivo contrato conforme con lo estipulado en los Pliegos de condiciones y propuesta presentada.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

Dada en Montería, Córdoba, a los treinta (30) días del mes de octubre de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO
Rector

Proyectó: Carmen C. Vega/ Abogada contratista

***Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.***
Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3
www.unicordoba.edu.co



CO-SC5278-1

